

## Atenciones y rehabilitaciones por Covid-19 serán cubiertas por el GES desde octubre

El Ministerio de Salud informó que a partir de octubre las atenciones de rehabilitación asociadas al Covid-19 formarán parte de las Garantías Explícitas de Salud (GES).

Según confirmó el subsecretario de Salud Pública, Cristobal Cuadrado, los contagiados “desde octubre la rehabilitación de personas que han sufrido una infección por Covid-19 y producto de eso han requerido hospitalización, será cubierta por las Garantías Explícitas en Salud GES”.

“Estimamos que este beneficio llegará a más de 13 mil personas al año, las que se han visto afectadas por cuadros graves de COVID-19 y que requieren de periodos a veces muy prolongados de rehabilitación en diferentes ámbitos”, agregó la autoridad sanitaria.

Sobre la implementación, el subsecretario de Redes Asistenciales, Fernando Araos, detalló que “las características de este beneficio: en primer lugar, la rehabilitación deberá iniciarse dentro de los 15 días posteriores al alta o según indicación médica, y se entregará en todo el territorio nacional”.

“Las personas que se encuentren en proceso de rehabilitación, podrán transitar en los distintos niveles de atención según sean sus necesidades y requerimientos”, explicó.

“Las prestaciones se entregarán en establecimientos de atención primaria de todas las comunas del país que cuenten con atenciones de rehabilitación y en hospitales de alta complejidad de la red que cuenten con servicio de rehabilitación”, cerró.